SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): EXPLOTACIONES MADERERAS EL COLORADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-135-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 059-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 22/04/2015
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1570.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 27/06/2015, Término: 29/06/2015
Nro Res. Inicio PAU: 364-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 124-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 130-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 1.575U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Matisia cordata* \| *Sapote*		170.779	13.173
2	*Apuleia molaris* \| *Ana caspi*		116.792	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Clarisia racemosa \| Mashonaste*		33.854	22.537	17.787	78,9%	52,5%
2	*Couratari guianensis \| Misa*		307.351	108.409	108.409	100%	35,3%
3	*Couratari guianensis \| Moena*		68.329	29.686	29.686	100%	43,4%
4	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		96.618	13.645	13.645	100%	14,1%
5	*Sickingia sp. \| Guacamayo caspi*		16.541	12.827	12.827	100%	77,5%

Fuente: Resolución N° 124-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:32

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.